

**ACTA (JE) N° 009/21**

Siendo las 16:00 horas del día 21 de octubre de 2021, se reúnen de manera virtual los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N°186/21, de fecha 30 de junio de 2021, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto mediante Resolución (CS) N° 53/21 de fecha 12 de julio de 2021. Se encuentran presentes los miembros titulares Juan Pastor GONZALEZ (Presidente), Juan Manuel ALBERTI (Nodocentes), Diego Oliveira (Docentes), Lucía Daniela Rivas (Estudiantes) y Mauro Emanuel Leguizamón (Graduados); y suplentes, Gabriela ALESCIO (presidencia), Laura Mariana NICOLIN RODRIGUEZ (Nodocentes), Santiago Álvaro Juan FRAGA (Estudiantes) y Manon Araceli Benítez (Graduados).

**Orden del Día**

1. Análisis de los Cronogramas electorales de los Claustros.
2. Notas presentadas por mesa de Entradas

Como resultado de las deliberaciones,

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN**

- 1) Publicar las listas oficializadas de los Claustros Docente y Graduados
- 2) Analizado el pedido de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, que solicita realizar las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes de los Institutos de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Agronomía y Ciencias Sociales y Administración y de la Federación universitaria de la UNAJ, la Junta electoral resuelve hacer lugar al pedido, toda vez que hay antecedentes al respecto en la UNLP y en la UNLZ. Además, la realización de las elecciones de Claustro y las del Centro de Estudiantes y Federación Universitaria al mismo tiempo, en el mismo recinto y con la boleta acoplada va a favorecer la participación de más estudiantes, que es en definitiva

## **Junta Electoral**

---

el espíritu que guía las decisiones de esta Junta Electoral, más en estos momentos de retorno gradual a la presencialidad en las actividades de la universidad, respetando las medidas sanitarias emanadas de las autoridades correspondientes.

3) Ordenar el diseño de las boletas electorales del claustro Estudiantil con el agregado de los cuerpos correspondientes a las elecciones a Centro de Estudiantes y Federación Universitaria.

4) Establecer el lugar de votación en el Edificio Abrales, en el salón del LIDEI.

5) Extender el horario de votación, en principio para las elecciones del Claustro Estudiantil, hasta las 20 hs de los días 3, 4 y 5 de noviembre.

7) Se fija la próxima reunión de la Junta Electoral para el día miércoles 27 de octubre a las 16 hs, presencial en la sede de Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, firman para constancia los miembros presentes.